



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 125/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/24 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA DIGETREN - PLURIANUAL” ID N° 454055.-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750-369, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° 169/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, en la cual se autoriza a firmar Contratos al CNEL DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS, con Cedula de Identidad N° 1.876.033, por una parte, y por la otra, la firma PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ, RUC N° 1797784-3, domiciliada en la Avda. Sub Oficial Ramón González, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, Teléfono N° 0971 390391, representado en este acto por la Señora PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ con Cédula de Identidad N° 1.797.784, (PROPIETARIA), denominado en adelante El PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/24 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA DIGETREN - PLURIANUAL” ID N° 454055, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.-----

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/24 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA DIGETREN - PLURIANUAL” ID N° 454055, para el COMANDO LOGÍSTICO, que se registrarán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.--

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Adjudicado
2024	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	346	30	0	1	99	143.535.687
2025	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	346	10	0	1	99	45.837.713
2025	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	346	30	0	1	99	97.697.976
TOTAL EN GUARANIES									287.071.376

ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemi González de Ortiz
RUC: 1797784-3



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 454055.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/24 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA DIGETREN - PLURIANUAL" ID N° 454055, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 y adjudicada por Resolución N° 169/2024 de fecha 31 de octubre de 2024.-----

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

Lote 4 - CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER. MOD 1991 FF 30					PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ					
Grupo 1 - CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER. MOD 1991 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 120616832 Máximo: 241233663), Abastecimiento Simultaneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características			
1	251717 06-001	Mordaza de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	97.138	97.138	marca: fabricante: procedencia: NAKAMOTO	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
2	251717 06-002	Perno soporte Mordaza	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.236	50.236	marca: fabricante: procedencia: NAKAMOTO	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
	251717 07-003	Horquilla de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	285.290	285.290	marca: fabricante: procedencia: SEIKEN	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
4	251717 08-001	Disco de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	126.604	126.604	marca: fabricante: procedencia: LUK	LUK	LUK GMBH & CO KG	ALEMANIA
5	251717 09-002	Reparo de bomba central de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	323.646	323.646	marca: fabricante: procedencia: SEIKEN	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
6	251717 09-004	Bomba de freno para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	252.923	252.923	marca: fabricante: procedencia: SEIKEN	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
7	251717 10-001	Cilindro de freno trasero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	136.612	136.612	marca: fabricante: procedencia: SEIKEN	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON

ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

8	251717 10-002	Reparo cilindro de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	173.475	173.475	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
9	251717 10-003	Cilindro de freno delantero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	173.475	173.475	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
10	251717 10-004	Juego de red cilindro de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	288.297	288.297	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
11	251717 12-001	Fibra de freno delantero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	149.703	149.703	marca: fabricante: procedencia:	FRAS-LE	FRASLE S.A.	BRASIL
12	251717 12-003	Fibra de freno trasero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	149.703	149.703	marca: fabricante: procedencia:	FRAS-LE	FRASLE S.A.	BRASIL
13	251717 12-004	Pastilla de freno trasero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	152.130	152.130	marca: fabricante: procedencia:	FRAS-LE	FRASLE S.A.	BRASIL
14	251717 12-005	Pastilla de freno delantero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	124.341	124.341	marca: fabricante: procedencia:	FRAS-LE	FRASLE S.A.	BRASIL
15	251717 14-001	Plato de presion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	139.875	139.875	marca: fabricante: procedencia:	LUK	LUK GMBH & CO KG	ALEMANIA
16	251717 16-005	Caño para frenos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	80.023	80.023	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
17	251717 16-023	Cabo freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	91.401	91.401	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
18	251717 16-024	Servo freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	264.414	264.414	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
19	251717 16-999	Canito depresor de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	113.157	113.157	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN

ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Njemi González de Ortiz
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

20	251720 01-003	Bieleta estabilizador de suspensión delantera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	154.739	154.739	marca: fabricante: procedencia:	CTR	CENTRAL CORPORATION	CHINA
21	251720 01-005	Rotula inferior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	264.414	264.414	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
22	251720 01-006	Rotula superior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	292.807	292.807	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
23	251720 01-008	Espiral de suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	292.807	292.807	marca: fabricante: procedencia:	DAICHI	SUNAMI INDUSTRY CO. LTD	JAPON
24	251720 01-008	Espiral de suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	230.805	230.805	marca: fabricante: procedencia:	DAICHI	SUNAMI INDUSTRY CO. LTD	JAPON
25	251720 01-011	Centro elastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	163.576	163.576	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
26	251720 01-012	Taqueador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	151.928	151.928	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
27	251720 04-005	Amortiguador delantero para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	264.414	264.414	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
28	251720 04-006	Amortiguador trasero para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	264.414	264.414	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
29	251720 04-9999	Soporte de Amortiguadores para vehiculos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	82.783	82.783	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
30	251720 09-001	Buje para amortiguador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	54.305	54.305	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
31	251720 09-002	Juego de buje suspensión delantera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	65.672	65.672	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN

ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

32	251720 09-003	Buje soporte motor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	82.783	82.783	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
33	251720 09-005	Buje parrilla superior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	65.848	65.848	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
34	251720 09-006	Buje parrilla inferior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.289	50.289	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
35	251720 09-007	Buje estabilizador central	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.289	50.289	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
36	251720 09-009	Soporte caja taco de goma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.891	50.891	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
37	251720 09-010	Soporte motor taco de goma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	70.587	70.587	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
38	251720 09-011	Buje tensor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	54.671	54.671	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
39	251720 09-013	Juego buje central superior e inferior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	63.105	63.105	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
40	251720 09-014	Buje de viela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.656	50.656	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
41	251738 05-001	Junta de diferencial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	54.671	54.671	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
42	251738 10-001	Cruceta cardan para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	96.962	96.962	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
43	251738 10-002	Centralizador cardán	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	96.962	96.962	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN



ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Nieves González de Ortiz
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

44	251738 16-004	Disco de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	292.807	292.807	marca: fabricante: procedencia:	LUK	LUK GMBH & CO KG	ALEMANIA
45	251742 02-001	Brazo de suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	222.368	222.368	marca: fabricante: procedencia:	CTR	CENTRAL CORPORATI ON	CHINA
46	251742 04-001	Juego de reparo bomba de dirección	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	191.699	191.699	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
47	251742 04-002	Juego de reparo sinfin	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	328.006	328.006	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
48	251742 04-003	Muñequin de dirección corto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	110.529	110.529	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
49	251742 04-004	Muñequin de dirección largo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	139.162	139.162	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
50	251742 04-007	Precap de dirección	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	167.365	167.365	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
51	251742 04-008	Brazo Pitman	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	277.443	277.443	marca: fabricante: procedencia:	CTR	CENTRAL CORPORATI ON	CHINA
52	251742 04-013	Brazo zeta de dirección	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	269.417	269.417	marca: fabricante: procedencia:	CTR	CENTRAL CORPORATI ON	CHINA
53	251742 04-021	Cremallera de dirección	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	569.346	569.346	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
54	251742 04-022	Sinfin de dirección	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	645.936	645.936	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
55	251742 04-029	Munequin barra central	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	74.883	74.883	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN

ALMA ATRIBUIDORA
de Patricia Noémi González de Ortiz
RUC: 1797784-3

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

56	251742 04-030	Buje punta eje	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	82.913	82.913	marca: fabricante: procedenci a:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
57	251742 04-033	Ruleman bola de direccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	122.856	122.856	marca: fabricante: procedenci a:	CTR	CENTRAL CORPORATI ON	CHINA
58	251742 07-001	Barra de direccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	435.577	435.577	marca: fabricante: procedenci a:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
59	251817 09-029	Resorte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.203	55.203	marca: fabricante: procedenci a:	CTR	CENTRAL CORPORATI ON	CHINA
60	261015 04-003	Bulbo de aceite	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.259	69.259	marca: fabricante: procedenci a:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
61	261015 04-007	Juego de casquillo de bancada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	222.898	222.898	marca: fabricante: procedenci a:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
62	261015 04-009	Juego de junta para motor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	181.953	181.953	marca: fabricante: procedenci a:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
63	261015 04-012	Juego de varillas botador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.319	69.319	marca: fabricante: procedenci a:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
64	261015 04-018	Juego de casquillo de viela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	342.621	342.621	marca: fabricante: procedenci a:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
65	261015 04-027	Bulbo de temperat ura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.258	69.258	marca: fabricante: procedenci a:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
66	261015 04-033	Tapon carter	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	51.155	51.155	marca: fabricante: procedenci a:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
67	261015 04-039	Juego de reparo motor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	153.839	153.839	marca: fabricante: procedenci a:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN

Alma DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1797784-3

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

68	261015 04-042	Botador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	142.594	142.594	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
69	261015 04-043	Juego de calce lateral	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.318	69.318	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
70	261015 04-045	Cojinete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	407.462	407.462	marca: fabricante: procedencia:	MAHLE	MAHLE METAL LEVE S.A.	BRASIL
71	261015 04-050	Pinon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	139.721	139.721	marca: fabricante: procedencia:	MAHLE	MAHLE METAL LEVE S.A.	BRASIL
72	261017 32-002	Bujia incandescente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	83.312	83.312	marca: fabricante: procedencia:	BOSCH	ROBERT BOSCH GMBH	ALEMANIA
73	261017 40-001	Pico inyector	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	666.923	666.923	marca: fabricante: procedencia:	BOSCH	ROBERT BOSCH GMBH	ALEMANIA
74	261017 59-001	Juego de reparo motor de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	217.527	217.527	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
75	261017 59-002	Colector	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	131.408	131.408	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
76	261017 59-004	Juego carbón de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	22.319	22.319	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
77	261017 59-005	Inducido motor de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	64.122	64.122	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
78	261017 59-009	Engranaje reductora completo de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.443	55.443	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
79	261017 59-010	Juego completo satelite y planetario	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	83.556	83.556	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN



Alia...
de Patricia Nodari
RUC: 4707784-3

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

80	261017 59-011	Porta carbon para motor de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	22.901	22.901	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
81	261017 59-012	Colector de datos de corriente y tension de energia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	66.504	66.504	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
82	261017 59-013	Campo de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	111.667	111.667	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
83	261017 59-016	Campana motor arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	64.121	64.121	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
84	261017 59-017	Plaqueta de yodo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.441	55.441	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
85	261017 59-020	Soporte para Plaqueta Electronica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	41.878	41.878	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
86	261017 64-001	Juego de camisas para cilindros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	83.556	83.556	marca: fabricante: procedencia:	MAHLE	MAHLE METAL LEVE S.A.	BRASIL
87	261118 01-002	Correa de aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.497	69.497	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
88	261118 01-003	Correa de alternador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	125.992	125.992	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
89	261118 01-004	Correa dentada corta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	171.191	171.191	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
90	261118 01-005	Correa dentada larga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	125.599	125.599	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
91	261316 12-001	Tubo de escape	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	125.599	125.599	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA



ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noriega González de Orta
RUC 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

92	261316 12-001	Tubo de escape	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	133.831	133.831	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA	
93	311718 04-003	Polea tensor para direccion hidraulica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	144.937	144.937	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA	
94	311718 04-003	Polea tensor para direccion hidraulica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	121.233	121.233	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA	
95	312016 04-002	Cemento para junta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	83.338	83.338	marca: fabricante: procedencia:	PERMATEX	PERMATEX	MEXICO	
96	401515 24-001	Bomba de aceite	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	249.629	249.629	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN	
97	401515 32-004	Selenoide bomba inyectora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	153.832	153.832	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN	
		Filtro de aceite para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	111.663	111.663	marca: fabricante: procedencia:	MANN FILTER	MANN FILTER	BRASIL	
		Filtro de aire para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	153.831	153.831	marca: fabricante: procedencia:	MANN FILTER	MANN FILTER	BRASIL	
100	401615 13-002	Filtro de combustible para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	97.552	97.552	marca: fabricante: procedencia:	MANN FILTER	MANN FILTER	BRASIL	
					Total por Grupo:	15.786.130					



Lote 5 - CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER. MOD 1991 FF 10					PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ					
Grupo 1 - CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER. MOD 1991 FF 10 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 22918857 Máximo: 45837713), Abastecimiento Simultaneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características			
1	25171706-001	Moldaza de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	97.138	97.138	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN

de Patricia Noemi González de Ortiz.
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

2	25171706-002	Perno soporte Mordaza	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.236	50.236	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
3	25171707-003	Horquilla de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	285.290	285.290	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
4	25171708-001	Disco de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	126.604	126.604	marca: fabricante: procedencia:	LUK	LUK GMBH & CO KG	ALEMANIA
5	25171709-002	Reparo de bomba central de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	323.646	323.646	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
6	25171709-004	Bomba de freno para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	252.923	252.923	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
7	25171710-001	Cilindro de freno trasero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	136.612	136.612	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
	25171710-002	Reparo cilindro de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	173.475	173.475	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
	25171710-003	Cilindro de freno delantero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	173.475	173.475	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
10	25171710-004	Juego de red cilindro de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	288.297	288.297	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
11	25171712-001	Fibra de freno delantero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	149.703	149.703	marca: fabricante: procedencia:	FRAS-LE	FRASLE S.A.	BRASIL
12	25171712-003	Fibra de freno trasero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	149.703	149.703	marca: fabricante: procedencia:	FRAS-LE	FRASLE S.A.	BRASIL
13	25171712-004	Pastilla de freno trasero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	152.130	152.130	marca: fabricante: procedencia:	FRAS-LE	FRASLE S.A.	BRASIL



ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

14	25171712-005	Pastilla de freno delantero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	124.341	124.341	marca: fabricante: procedencia:	FRAS-LE	FRASLE S.A.	BRASIL
15	25171714-001	Plato de presión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	139.875	139.875	marca: fabricante: procedencia:	LUK	LUK GMBH & CO KG	ALEMANIA
16	25171716-005	Caño para frenos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	80.023	80.023	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
17	25171716-023	Cabo freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	91.401	91.401	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
18	25171716-024	Servo freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	264.414	264.414	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
19	25171716-999	Canito depresor de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	113.157	113.157	marca: fabricante: procedencia:	SEIKEN	SEIKEN CHEMICAL INDUSTRY CO.	JAPON
	25172001-003	Bieleta estabilizador de suspensión delantera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	154.739	154.739	marca: fabricante: procedencia:	CTR	CENTRAL CORPORATION	CHINA
	25172001-005	Rotula inferior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	264.414	264.414	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
22	25172001-006	Rotula superior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	292.807	292.807	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
23	25172001-008	Espiral de suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	292.807	292.807	marca: fabricante: procedencia:	DAICHI	SUNAMI INDUSTRY CO. LTD	JAPON
24	25172001-008	Espiral de suspensión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	230.805	230.805	marca: fabricante: procedencia:	DAICHI	SUNAMI INDUSTRY CO. LTD	JAPON
25	25172001-011	Centro elástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	163.576	163.576	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN



ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Nieves González de Ortíz.
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

26	25172001-012	Taqueador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	151.928	151.928	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
27	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	264.414	264.414	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
28	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	264.414	264.414	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
29	25172004-9999	Soporte de Amortiguadores para vehiculos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	82.783	82.783	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
30	25172009-001	Buje para amortiguador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	54.305	54.305	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
31	25172009-002	Juego de buje suspensión delantera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	65.672	65.672	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
	25172009-003	Buje soporte motor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	82.783	82.783	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
	25172009-005	Buje parrilla superior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	65.848	65.848	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
34	25172009-006	Buje parrilla inferior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.289	50.289	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
35	25172009-007	Buje estabilizador central	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.289	50.289	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
36	25172009-009	Soporte caja taco de goma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.891	50.891	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
37	25172009-010	Soporte motor taco de goma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	70.587	70.587	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN



Alma DISTRIBUIDORA
de Patricia Neemi González de Ortiz
RUC: 1797784-3

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

38	25172009-011	Buje tensor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	54.671	54.671	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
39	25172009-013	Juego buje central superior e inferior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	63.105	63.105	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
40	25172009-014	Buje de vuela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.656	50.656	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
41	25173805-001	Junta de diferencial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	54.671	54.671	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
42	25173810-001	Cruceta cardan para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	96.962	96.962	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
43	25173810-002	Centralizador cardán	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	96.962	96.962	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
44	25173816-004	Disco de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	292.807	292.807	marca: fabricante: procedencia:	LUK	LUK GMBH & CO KG	ALEMANIA
45	25174202-001	Brazo de suspension	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	222.368	222.368	marca: fabricante: procedencia:	CTR	CENTRAL CORPORATION	CHINA
46	25174204-001	Juego de reparo bomba de direccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	191.699	191.699	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
47	25174204-002	Juego de reparo sinfin	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	328.006	328.006	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
48	25174204-003	Muñequin de direccion corto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	110.529	110.529	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
49	25174204-004	Muñequin de direccion largo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	139.162	139.162	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN



ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1797784-3

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

50	25174204-007	Precap de direccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	167.365	167.365	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
51	25174204-008	Brazo Pitman	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	277.443	277.443	marca: fabricante: procedencia:	CTR	CENTRAL CORPORATION	CHINA
52	25174204-013	Brazo zeta de direccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	269.417	269.417	marca: fabricante: procedencia:	CTR	CENTRAL CORPORATION	CHINA
53	25174204-021	Cremallera de direccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	569.346	569.346	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
54	25174204-022	Sinfin de direccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	645.936	645.936	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
55	25174204-029	Munequin barra central	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	74.883	74.883	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
56	25174204-030	Buje punta eje	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	82.913	82.913	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
57	25174204-033	Ruleman bola de direccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	122.856	122.856	marca: fabricante: procedencia:	CTR	CENTRAL CORPORATION	CHINA
58	25174207-001	Barra de direccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	435.577	435.577	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
59	25181709-029	Resorte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.203	55.203	marca: fabricante: procedencia:	CTR	CENTRAL CORPORATION	CHINA
60	26101504-003	Bulbo de aceite	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.259	69.259	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
61	26101504-007	Juego de casquillo de bancada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	222.898	222.898	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN



Alma DISTRIBUIDORA
de Patricia Noreña González de Ortíz
RUC: 1797784-3

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

62	26101504-009	Juego de junta para motor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	181.953	181.953	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
63	26101504-012	Juego de varillas botador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.319	69.319	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
64	26101504-018	Juego de casquillo de viela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	342.621	342.621	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
65	26101504-027	Bulbo de temperatura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.258	69.258	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
66	26101504-033	Tapon carter	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	51.155	51.155	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
67	26101504-039	Juego de reparo motor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	153.839	153.839	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
68	26101504-042	Botador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	142.594	142.594	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
	26101504-043	Juego de calce lateral	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.318	69.318	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
	26101504-045	Cojinete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	407.462	407.462	marca: fabricante: procedencia:	MAHLE	MAHLE METAL LEVE S.A.	BRASIL
71	26101504-050	Pinon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	139.721	139.721	marca: fabricante: procedencia:	MAHLE	MAHLE METAL LEVE S.A.	BRASIL
72	26101732-002	Bujia incandescente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	83.312	83.312	marca: fabricante: procedencia:	BOSCH	ROBERT BOSCH GMBH	ALEMANIA
73	26101740-001	Pico inyector	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	666.923	666.923	marca: fabricante: procedencia:	BOSCH	ROBERT BOSCH GMBH	ALEMANIA



ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Neri González de Ortiz
RUC: 1797784-3

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

74	26101759-001	Juego de reparo motor de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	217.527	217.527	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
75	26101759-002	Colector	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	131.408	131.408	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
76	26101759-004	Juego carbón de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	22.319	22.319	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
77	26101759-005	Inducido motor de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	64.122	64.122	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
78	26101759-009	Engranaje reductora completo de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.443	55.443	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
79	26101759-010	Juego completo satélite y planetario	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	83.556	83.556	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
80	26101759-011	Porta carbon para motor de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	22.901	22.901	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
	26101759-012	Colector de datos de corriente y tension de energia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	66.504	66.504	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
	26101759-013	Campo de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	111.667	111.667	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
83	26101759-016	Campana motor arranque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	64.121	64.121	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
84	26101759-017	Plaqueta de yodo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.441	55.441	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
85	26101759-020	Soporte para Plaqueta Electronica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	41.878	41.878	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN



Alma DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortíz.
RUC: 1797784-3

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

86	26101764-001	Juego de camisas para cilindros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	83.556	83.556	marca: fabricante: procedencia:	MAHLE	MAHLE METAL LEVE S.A.	BRASIL
87	26111801-002	Correa de aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	69.497	69.497	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
88	26111801-003	Correa de alternador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	125.992	125.992	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
89	26111801-004	Correa dentada corta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	171.191	171.191	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
90	26111801-005	Correa dentada larga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	125.599	125.599	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
91	26131612-001	Tubo de escape	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	125.599	125.599	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
92	26131612-001	Tubo de escape	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	133.831	133.831	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
	31171804-001	Polea tensor para direccion hidraulica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	144.937	144.937	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
	31171804-003	Polea tensor para direccion hidraulica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	121.233	121.233	marca: fabricante: procedencia:	UBZ	SICHUAN NITOYO AUTO SPARE PARTS LTD	CHINA
95	31201604-002	Cemento para junta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	83.338	83.338	marca: fabricante: procedencia:	PERMATEX	PERMATEX	MEXICO
96	40151524-001	Bomba de aceite	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	249.629	249.629	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN
97	40151532-004	Selenoide bomba inyectora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	153.832	153.832	marca: fabricante: procedencia:	NAKAMOTO	NAKAMOTO INDUSTRIAL CO.	TAIWAN



ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortíz
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

98	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	I	111.663	111.663	marca: fabricante: procedencia:	MANN FILTER	MANN FILTER	BRASIL
99	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	I	153.831	153.831	marca: fabricante: procedencia:	MANN FILTER	MANN FILTER	BRASIL
100	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	I	97.552	97.552	marca: fabricante: procedencia:	MANN FILTER	MANN FILTER	BRASIL
Total por Grupo:						15.786.130				

MONTO ADJUDICADO 2024: Gs 143.535.687 (Guaníes ciento cuarenta y tres millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y siete).--

MONTO ADJUDICADO 2025: Gs 143.535.689 (Guaníes Ciento cuarenta y tres millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve).-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS



LOTE 4 - CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER. MOD 1991		
Item	Código Catálogo	Descripción
1	25171706-001	Mordaza de freno
2	25171706-002	Perno soporte Mordaza
3	25171707-003	Horquilla de embrague
4	25171708-001	Disco de freno
5	25171709-002	Reparo de bomba central de freno
6	25171709-004	Bomba de freno para camioneta
7	25171710-001	Cilindro de freno trasero
8	25171710-002	Reparo cilindro de freno
9	25171710-003	Cilindro de freno delantero
10	25171710-004	Juego de red cilindro de freno
11	25171712-001	Fibra de freno delantero
12	25171712-003	Fibra de freno trasero
13	25171712-004	Pastilla de freno trasero
14	25171712-005	Pastilla de freno delantero
15	25171714-001	Plato de presion
16	25171716-005	Caño para frenos
17	25171716-023	Cabo freno
18	25171716-024	Servo freno
19	25171716-999	Canito depresor de freno
20	25172001-003	Bieleta estabilizador de suspensión delantera
21	25172001-005	Rotula inferior
22	25172001-006	Rotula superior
23	25172001-008	Espiral de suspension
24	25172001-008	Espiral de suspension
25	25172001-011	Centro elastico

ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortíz.
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

26	25172001-012	Taqueador
27	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta
28	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta
29	25172004-9999	Soporte de Amortiguadores para vehiculos
30	25172009-001	Buje para amortiguador
31	25172009-002	Juego de buje suspensión delantera
32	25172009-003	Buje soporte motor
33	25172009-005	Buje parrilla superior
34	25172009-006	Buje parrilla inferior
35	25172009-007	Buje estabilizador central
36	25172009-009	Soporte caja taco de goma
37	25172009-010	Soporte motor taco de goma
38	25172009-011	Buje tensor
39	25172009-013	Juego buje central superior e inferior
40	25172009-014	Buje de viela
41	25173805-001	Junta de diferencial
42	25173810-001	Cruceta cardan para camioneta
43	25173810-002	Centralizador cardán
44	25173816-004	Disco de embrague
45	25174202-001	Brazo de suspension
46	25174204-001	Juego de reparo bomba de direccion
47	25174204-002	Juego de reparo sinfin
48	25174204-003	Muñequin de direccion corto
49	25174204-004	Muñequin de direccion largo
50	25174204-007	Precap de direccion
51	25174204-008	Brazo Pitman
52	25174204-013	Brazo zeta de direccion
53	25174204-021	Cremallera de direccion
54	25174204-022	Sinfin de direccion
55	25174204-029	Munequin barra central
56	25174204-030	Buje punta eje
57	25174204-033	Ruleman bola de direccion
58	25174207-001	Barra de direccion
59	25181709-029	Resorte
60	26101504-003	Bulbo de aceite
61	26101504-007	Juego de casquillo de bancada
62	26101504-009	Juego de junta para motor
63	26101504-012	Juego de varillas botador
64	26101504-018	Juego de casquillo de viela
65	26101504-027	Bulbo de temperatura
66	26101504-033	Tapon carter
67	26101504-039	Juego de reparo motor
68	26101504-042	Botador
69	26101504-043	Juego de calce lateral
70	26101504-045	Cojinete
71	26101504-050	Pinon
72	26101732-002	Bujia incandescente
73	26101740-001	Pico inyector
74	26101759-001	Juego de reparo motor de arranque
75	26101759-002	Colector
76	26101759-004	Juego carbón de arranque
77	26101759-005	Inducido motor de arranque
78	26101759-009	Engranaje reductora completo de arranque
79	26101759-010	Juego completo satelite y planetario
80	26101759-011	Porta carbon para motor de arranque
81	26101759-012	Colector de datos de corriente y tension de energia
82	26101759-013	Campo de arranque
83	26101759-016	Campana motor arranque
84	26101759-017	Plaqueta de yodo
85	26101759-020	Soporte para Plaqueta Electronica
86	26101764-001	Juego de camisas para cilindros
87	26111801-002	Correa de aire
88	26111801-003	Correa de alternador
89	26111801-004	Correa dentada corta



de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

90	26111801-005	Correa dentada larga
91	26131612-001	Tubo de escape
92	26131612-001	Tubo de escape
93	31171804-003	Polea tensor para direccion hidraulica
94	31171804-003	Polea tensor para direccion hidraulica
95	31201604-002	Cemento para junta
96	40151524-001	Bomba de aceite
97	40151532-004	Selenoide bomba inyectora
98	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta
99	40161505-004	Filtro de aire para camioneta
100	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta

LOTE 5 - CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER. MOD 1991		
Ítem	Código Catálogo	Descripción
1	25171706-001	Mordaza de freno
2	25171706-002	Perno soporte Mordaza
3	25171707-003	Horquilla de embrague
4	25171708-001	Disco de freno
5	25171709-002	Reparo de bomba central de freno
6	25171709-004	Bomba de freno para camioneta
7	25171710-001	Cilindro de freno trasero
8	25171710-002	Reparo cilindro de freno
9	25171710-003	Cilindro de freno delantero
10	25171710-004	Juego de red cilindro de freno
11	25171712-001	Fibra de freno delantero
12	25171712-003	Fibra de freno trasero
13	25171712-004	Pastilla de freno trasero
14	25171712-005	Pastilla de freno delantero
15	25171714-001	Plato de presion
16	25171716-005	Caño para frenos
17	25171716-023	Cabo freno
18	25171716-024	Servo freno
19	25171716-999	Canito depresor de freno
20	25172001-003	Bieleta estabilizador de suspensión delantera
21	25172001-005	Rotula inferior
	25172001-006	Rotula superior
	25172001-008	Espiral de suspension
	25172001-008	Espiral de suspension
	25172001-011	Centro elastico
	25172001-012	Taqueador
27	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta
28	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta
29	25172004-9999	Soporte de Amortiguadores para vehiculos
30	25172009-001	Buje para amortiguador
31	25172009-002	Juego de buje suspensión delantera
32	25172009-003	Buje soporte motor
33	25172009-005	Buje parrilla superior
34	25172009-006	Buje parrilla inferior
35	25172009-007	Buje estabilizador central
36	25172009-009	Soporte caja taco de goma
37	25172009-010	Soporte motor taco de goma
38	25172009-011	Buje tensor
39	25172009-013	Juego buje central superior e inferior
40	25172009-014	Buje de viela
41	25173805-001	Junta de diferencial
42	25173810-001	Cruceta cardan para camioneta
43	25173810-002	Centralizador cardán
44	25173816-004	Disco de embrague
45	25174202-001	Brazo de suspension
46	25174204-001	Juego de reparo bomba de direccion
47	25174204-002	Juego de reparo sinfin
48	25174204-003	Mufequin de direccion corto



de Patricia...
RUCV 197784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

49	25174204-004	Muñequin de direccion largo
50	25174204-007	Precap de direccion
51	25174204-008	Brazo Pitman
52	25174204-013	Brazo zeta de direccion
53	25174204-021	Cremallera de direccion
54	25174204-022	Sinfin de direccion
55	25174204-029	Munequin barra central
56	25174204-030	Buje punta eje
57	25174204-033	Ruleman bola de direccion
58	25174207-001	Barra de direccion
59	25181709-029	Resorte
60	26101504-003	Bulbo de aceite
61	26101504-007	Juego de casquillo de bancada
62	26101504-009	Juego de junta para motor
63	26101504-012	Juego de varillas botador
64	26101504-018	Juego de casquillo de viela
65	26101504-027	Bulbo de temperatura
66	26101504-033	Tapon carter
67	26101504-039	Juego de reparo motor
68	26101504-042	Botador
69	26101504-043	Juego de calce lateral
70	26101504-045	Cojinete
71	26101504-050	Pinon
72	26101732-002	Bujia incandescente
73	26101740-001	Pico inyector
74	26101759-001	Juego de reparo motor de arranque
75	26101759-002	Colector
76	26101759-004	Juego carbón de arranque
77	26101759-005	Inducido motor de arranque
78	26101759-009	Engranaje reductora completo de arranque
79	26101759-010	Juego completo satelite y planetario
80	26101759-011	Porta carbon para motor de arranque
81	26101759-012	Colector de datos de corriente y tension de energia
82	26101759-013	Campo de arranque
83	26101759-016	Campana motor arranque
84	26101759-017	Plaqueta de yodo
85	26101759-020	Soporte para Plaqueta Electronica
86	26101764-001	Juego de camisas para cilindros
87	26111801-002	Correa de aire
88	26111801-003	Correa de alternador
89	26111801-004	Correa dentada corta
90	26111801-005	Correa dentada larga
91	26111612-001	Tubo de escape
92	26111612-001	Tubo de escape
93	31171804-003	Polea tensor para direccion hidraulica
94	31171804-003	Polea tensor para direccion hidraulica
95	31201604-002	Cemento para junta
96	40151524-001	Bomba de aceite
97	40151532-004	Selenoide bomba inyectora
98	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta
99	40161505-004	Filtro de aire para camioneta
100	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta



5.1. Los rubros para la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/24 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA DIGETREN - PLURIANUAL" ID N° 454055, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 300; Objeto de Gasto: 346 (Repuestos y accesorios menores) Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024-2025, serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro), y FF 30 (Recursos Institucionales) -----

5.2. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales del PROVEEDOR.-----

ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1797784-3



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del **PROVEEDOR**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = P_0 \times \frac{C}{C_0}$$

Dónde:

P: Precio Reajustado de la oferta.

P₀: Precio original de la oferta.

C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

C₀: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (**DIGETREN**) por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes no entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante.-----

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. -----

6. CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato y en el pliego referente a pagos que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicio Fiscal 2025.-

7. CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. La Orden de compra de bienes será emitida por la Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (**DIGETREN**), **EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES A SER REALIZADOS SERA MAXIMO DE 05 (CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR**

LOTE	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los
1 AL 8	Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la DIGETREN - PLURIANUAL	1	UNIDAD	AVDA CHIOFERES DEL CHACO E/ PACHECO GIRADURIA DIGETREN	dic-25

Alia **DISTRIBUIDORA**
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1797784-3



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el CONTRATANTE procederá conforme a lo estipulado en las condiciones previstas dentro del presente contrato.-----

7.1.3. La recepción del suministro será preferentemente de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 17:00 horas, previo acuerdo común entre las partes.-----

7.1.4. La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (**DIGETREN**), será la encargada de solicitar el producto objeto del presente Contrato, emitiendo la orden de compra correspondiente.--

7.1.6 El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la nota donde se solicita el reemplazo del mismo.-----

7.1.7. Si el PROVEEDOR se encuentra en la imposibilidad de suministrar el bien dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.-----

7.1.8. Para los casos de urgencias. El Proveedor debe contar con la capacidad suficiente, de dar respuesta inmediata a los pedidos de urgencias, y deberá proveer en el plazo máximo de 48 horas el pedido solicitado. En caso de no responder efectivamente, la contratista de acuerdo al caso, se podrá analizar una rescisión del contrato.-----

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La CONTRATANTE, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO (**DIGETREN**), tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.-----

Toda comunicación del CONTRATANTE al PROVEEDOR y del PROVEEDOR al CONTRATANTE deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, conforme se establece en la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018 al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 “COMLOG”. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.-----

La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (**DIGETREN**), será la encargada de solicitar los bienes objeto del presente Contrato, emitiendo una Orden de Compra en la cual se indicará en forma detallada como expresa el Contrato.-----

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

1. **Acatamiento de las Leyes:** El PROVEEDOR deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.-----

El PROVEEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al CONTRATANTE, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.-----

2. **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la CONTRATANTE, el PROVEEDOR al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.-----

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del PROVEEDOR, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.-----

3. **Responsabilidad por los materiales:** El PROVEEDOR es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad del bien suministrado, según las especificaciones y por los daños al CONTRATANTE o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.-----

Las acciones u omisiones del CONTRATANTE y cualquier estipulación del contrato, no eximen al PROVEEDOR de su completa responsabilidad por el suministro total del bien adjudicado.-----





COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Hasta la recepción final del bien estará integralmente a cargo y cuidado del PROVEEDOR, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.-----

El PROVEEDOR por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar el bien que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.-----

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro del bien, obstaculizará o impedirá que el CONTRATANTE pruebe por cualquier medio, que el bien proveído, no esté conforme al contrato.-----

El CONTRATANTE no estará impedido o imposibilitado para cobrar al PROVEEDOR o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del PROVEEDOR, en cumplir con los términos del contrato.-----

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (**DIGETREN**), actuando como representante autorizado del CONTRATANTE, ejercerá la fiscalización del bien proveído por el PROVEEDOR, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018. Además, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- Inspeccionar que el bien proveído por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de la misma y si satisfacen los requisitos del contrato: Procederá a rechazar aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
- Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
- Inspeccionar el bien y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el PROVEEDOR.
- Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo a la CONTRATANTE con sus recomendaciones.
- Inspección del bien a ser entregado a la CONTRATANTE. Una vez verificado por la CONTRATANTE y cumplido por parte del PROVEEDOR, se procederá a la recepción de los Bienes. La recepción se realizara conforme se establece en la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo/2018.-----

8. CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

DIGETREN

RUC: 80004200-0

DIRECCION: Avda. Choferes del Chaco c/ Pacheco

Encargado: TTE 1 INT VICTOR PEÑA

9. CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO

9.1 Los Fondos para el pago del suministro se encuentran expresamente previstos en el rubro: 300; Objeto de Gasto: 300; Objeto de Gasto: 346 (Repuestos y accesorios varios), Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024-2025, **serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro), y por FF 30 (Recursos Institucionales)**

9.2 El pago se realizará en guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de la Unidad Responsable (DIGETREN), siempre que el PROVEEDOR cumpla lo establecido en la Cláusula Séptima del presente Contrato.-----

9.3 Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2024-2025, **que serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro), y por FF 30 (Recursos Institucionales)**----
Previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, basándose en los bienes entregados. Se realizará el pago dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud de pago por parte del PROVEEDOR y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte de la Tesorería General.-----

9.4 El monto correspondiente a la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del PROVEEDOR, en un banco de plaza, vía transferencia bancaria.-----

ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Nderú González de Ortíz
RUC: 1797784-3



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Las Facturas deberán ser presentadas en el local de la Giraduría que emitió la orden de compra (DIGETREN).

Observación: El pago se realizará conforme a la orden de compra y recepción final emitida por la Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentre avalado por el Acta respectiva. Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, en carácter de Contribución sobre contratos suscriptos, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» y su Decreto Reglamentario.-

Pago al PROVEEDOR es: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés, por incumplimiento de la Cláusula CGC 14.1, 14.2 y 14.3, al PROVEEDOR, es finalizado el día 61 (sesenta y uno).

La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

10. CLAUSULA DÉCIMA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, la convocante conforme a la Disponibilidad presupuestaria, podrá otorgar un anticipo financiero hasta el 20% del monto total del contrato, para la oferta adjudicada.

- a) Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: cinco [05] días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo.
- b) Horario de atención: Días Hábiles de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 12:00 hs y de 14.00 a 17:00 hs.
- c) Oficina y/o departamento: Giraduría de la DIGETREN.--
- d) Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: a más tardar el a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
- e) Forma de amortización del monto anticipado con relación a las facturaciones de los bienes: Por el veinte por ciento (20%) será descontado en concepto de descuento de anticipo.

10.2 El PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a la CONTRATANTE una Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, cuyo valor será del **10 % (diez por ciento)** del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del PROVEEDOR. El plazo de vigencia de esta garantía será hasta el 31 de enero de 2026 y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

Alma DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1791784-3



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

10.3 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta al PROVEEDOR a más tardar **diez (10) días** después de la solicitud expresa del PROVEEDOR. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veintiocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el PROVEEDOR ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-----

10.4 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo de la siguiente forma: Póliza de seguro. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.-----

La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado el PROVEEDOR, a proveer la póliza con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.

10.5 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.-----

11. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS.

11.1. Las Multas aplicables por falta de provisión del bien comprobada del PROVEEDOR y será del **0,50 %** del valor del suministro en mora, por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 7021/22 N° De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”.-----

12. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la CONTRATANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si el PROVEEDOR fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus servicios.-----

b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.-----

c. Por celusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la CONTRATANTE.-----

d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la 7021/22 o su reglamentación.-----

e. Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.-----

f. Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato.-----

g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.-----

h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR, salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.-----

12.2 Si la CONTRATANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender el suministro de inmediato. El PROVEEDOR dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.-----

12.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso 12.1 de esa Cláusula, dará derecho a la CONTRATANTE a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-----

12.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.-----

12.5 Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la CONTRATANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los diez (10) días





COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

hábiles siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación, según lo establecido en la Ley 7021/22-----

12.6. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7.021/22, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.7. Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato: la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante. La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

13. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**-----

14. CLÁUSULA DECIMA CUARTA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

14.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

- a. Vencimiento del plazo.-----
- b. Acuerdo mutuo.-----
- c. Rescisión por causa imputable al PROVEEDOR.-----
- d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.-----
- e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.-----

15. CLÁUSULA DECIMA QUINTA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

15.1 El PROVEEDOR y la CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.-----

- a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.-----
- b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.-----
- c. Incendios y naufragios.-----

15.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.-----

15.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.-----

16. CLÁUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

16.1 Las partes CONTRATANTES podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse



Alina Osorio
de Patricia Noemí González de Ortíz
RUC: 1707784-3



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.-----

16.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o al **PROVEEDOR**.-----

17. CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: OTRAS DISPOSICIONES

17.1. Cuando las cláusulas del Contrato se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.-----

17.2 Convenios Modificatorios.-

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme a la Ley N° 7.021/22.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar antela contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante. -

17.3 Subcontratación: No aplica

18. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: IDIOMA DEL CONTRATO

18.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

19. CLÁUSULA DECIMA NOVENA. DERECHOS INTELECTUALES

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas



ALIA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: N° 97784-3



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a: a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país. Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.


5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

20 CLÁUSULA VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

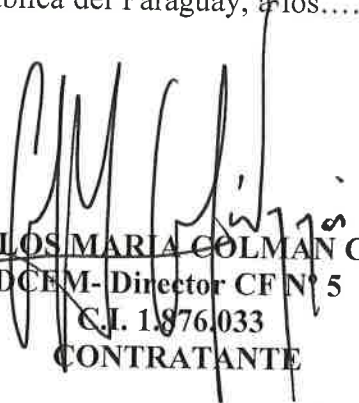
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los.....días del mes de de 2024.-


PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1.797.784
PROVEEDOR

ALMA DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemi González de Ortiz
RUC: 1797784-3




CARLOS MARIA COLMAN Cnel
DCFM- Director CF N° 5
C.I. 1.876.033
CONTRATANTE